



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### **PE/009142-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a media real de alumnos de educación primaria y secundaria de los centros concertados en la provincia de Ávila (Curso 2015 - 2016).*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009041 a PE/009266.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Procuradores perteneciente al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1. ¿Cuál es la media real en la provincia de Ávila de alumnos por cada maestro en la etapa de educación primaria de los centros concertados en el curso 2015/2016? Especificando la media por cada uno de los cursos correspondientes a esta etapa educativa.
2. ¿Cuál es la media real en la provincia de Ávila de alumnos por cada maestro en la etapa de educación secundaria de los centros concertados en el curso 2015/2016? Especificando la media por cada uno de los cursos correspondientes a esta etapa educativa.

Valladolid a 27 de abril de 2018

Los Procuradores

Ángel Hernández Martínez,

Jesús Guerrero Arroyo,

Fernando Pablos Romo,

